

Ficha estadística semanal

Ley de Protección al Empleo y Ley del Seguro de Cesantía¹

N°61 – Al 27 de junio de 2021

I. Solicitudes aprobadas del Seguro de Cesantía con flexibilización de requisitos de acceso y mejora de beneficios (Ley 21.263)²

Tabla N° 1

Número total de trabajadores con solicitudes por cesantía ingresadas, según estado de la solicitud

Del 04 de septiembre 2020 al 27 de junio de 2021

Tipo de solicitud	Total (N)	Total (%)	Var. Semanal (%)
Solicitudes aprobadas (N°)	1.919.760	96,6	1,3
Solicitudes rechazadas (N°)	67.494	3,4	2,2
Rechazo administrativo (%)	16,6		
No cumple requisitos (%)	83,4		
No afiliado/relación no vigente (%)	0,0		
Total de solicitudes (N°)	1.987.254	100	1,3

¹ La información presentada en este informe es proporcionada por la Administradora de Fondos de Cesantía (AFC) y las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP), en base a información recopilada específicamente con motivo de los beneficios de la Ley 21.227, Ley 21.247 y Ley 21.263. Esta última flexibiliza transitoriamente los requisitos de acceso e incrementa el monto de las prestaciones al Seguro de Desempleo de la ley N° 19.728, y perfecciona los beneficios de la ley N° 21.227. Fue promulgada el 04 de septiembre de 2020.

² El total reportado en las tablas de esta sección puede diferir de la estadística mensual consolidada, cuando corresponda, que se publica habitualmente en la página web de la Superintendencia de Pensiones y en la Ficha Estadística Mensual del Seguro de Cesantía, debido a solicitudes anuladas con posterioridad a la fecha de cierre de este reporte.

Tabla N° 2
Solicitudes aprobadas por tipo de prestación
Del 04 de septiembre 2020 al 27 de junio de 2021

Tipo de prestación	Total (N)	Total (%)	Var. semana anterior (%)
Derecho a CIC*	1.305.422	68,0	1,0
Derecho a FCS**	614.338	32,0	1,9
Total	1.919.760	100	1,3

*Incluye solicitudes de beneficiarios que solo tienen derecho a acceder a su CIC y que no cumplen requisitos de acceso al FCS (artículo 5° de la Ley N° 21.263); solicitudes de cesantía que no cumplen con los requisitos de acceso al FCS; y solicitudes de cesantía de beneficiarios que alcanzan a financiar el total de su perfil de pagos con fondos CIC.

**Estas prestaciones se financian primeramente con el saldo disponible en la CIC y una vez que éste se haya agotado, se utilizará el FCS, como fuente de financiamiento de las respectivas prestaciones (artículos 3° y 4° Ley N° 21.263).

Tabla N° 3
Solicitudes aprobadas por sexo
Del 04 de septiembre 2020 al 27 de junio de 2021

Sexo	Derecho a CIC*	Derecho a FCS**	Total*** (N)	Total (%)
Hombres	702.306	399.814	1.102.120	57,4
Mujeres	603.080	214.438	817.518	42,6
Sin información	36	86	122	0,0
Total	1.305.422	614.338	1.919.760	100

* Incluye solicitudes de beneficiarios que solo tienen derecho a acceder a su CIC y que no cumplen requisitos de acceso al FCS (artículo 5° de la Ley N° 21.263); solicitudes de cesantía que no cumplen con los requisitos de acceso al FCS; y solicitudes de cesantía de beneficiarios que alcanzan a financiar el total de su perfil de pagos con fondos CIC.

**Estas prestaciones se financian primeramente con el saldo disponible en la CIC y una vez que éste se haya agotado, se utilizará el FCS, como fuente de financiamiento de las respectivas prestaciones (artículos 3° y 4° Ley N° 21.263).

***Si un trabajador registra solicitudes en mas de una relación laboral, estas se contabilizarán separadamente según tipo de prestación (Derecho a CIC, Derecho a FCS).

Tabla N° 4
Solicitudes aprobadas por región
 Del 04 de septiembre 2020 al 27 de junio de 2021

Región*	Derecho a CIC**	Derecho a FCS***	Total (N)	Total**** (%)
Tarapacá	18.328	9.691	28.019	1,5
Antofagasta	39.530	19.847	59.377	3,1
Atacama	19.687	11.903	31.590	1,6
Coquimbo	43.614	24.260	67.874	3,5
Valparaíso	101.217	47.962	149.179	7,8
Libertador Gral. Bernardo O'Higgins	63.265	40.644	103.909	5,4
Maule	74.157	47.144	121.301	6,3
Bio Bío	84.368	54.579	138.947	7,2
La Araucanía	54.498	21.467	75.965	4,0
Los Lagos	55.169	24.987	80.156	4,2
Aisén del Gral. Carlos Ibáñez del	6.639	2.858	9.497	0,5
Magallanes y de la Antártica Chilena	10.816	6.135	16.951	0,9
Metropolitana	527.112	253.390	780.502	40,7
Los Ríos	22.631	8.716	31.347	1,6
Arica y Parinacota	12.593	6.709	19.302	1,0
Ñuble	27.493	14.096	41.589	2,2
Sin información	144305	19950	164.255	8,6
Total	1.305.422	614.338	1.919.760	100

*Corresponde a la región del domicilio del trabajador.

** Incluye solicitudes de beneficiarios que solo tienen derecho a acceder a su CIC y que no cumplen requisitos de acceso al FCS (artículo 5° de la Ley N° 21.263); solicitudes de cesantía que no cumplen con los requisitos de acceso al FCS; y solicitudes de cesantía de beneficiarios que alcanzan a financiar el total de su perfil de pagos con fondos CIC.

***Estas prestaciones se financian primeramente con el saldo disponible en la CIC y una vez que éste se haya agotado, se utilizará el FCS, como fuente de financiamiento de las respectivas prestaciones (artículos 3° y 4° Ley N° 21.263).

****Si un trabajador registra solicitudes en mas de una relación laboral, estas se contabilizarán separadamente según tipo de prestación (Derecho a CIC, Derecho a FCS).

Tabla N° 5
Solicitudes aprobadas por tipo de contrato
 Del 04 de septiembre 2020 al 27 de junio de 2021

Tipo de contrato	Derecho a FCS*	Total (%)
Contrato indefinido	257.074	41,8
Contrato a plazo fijo, o por obra, trabajo o servicio determinado	354.654	57,7
Trabajadores de casa particular	2.610	0,4
Total	614.338	100

*Se reporta exclusivamente Derecho a FCS, ya que solo este tipo de prestación refleja término de relaciones laborales recientes.

** A partir del 1° de octubre de 2020, la Ley N° 21.269 incorpora a los trabajadores de casa particular al Seguro de Desempleo de la Ley N° 19.728.

Tabla N° 6
Solicitudes aprobadas por tamaño de empresa
 Del 04 de septiembre 2020 al 27 de junio de 2021

Tamaño de empresa*	Derecho a FCS**	Total (%)
1-9 trabajadores (micro)	72.616	11,8
10-49 trabajadores (pequeña)	120.836	19,7
50-199 trabajadores (mediana)	126.163	20,5
200 o más trabajadores (grande)	292.531	47,6
Sin información	2.192	0,4
Total	614.338	100

*Se refiere al número promedio de trabajadores cotizados por el empleador durante el año 2019.

**Se reporta exclusivamente Derecho a FCS, ya que solo este tipo de prestación refleja término de relaciones laborales recientes.

Tabla N° 7

Solicitudes aprobadas por actividad económica

Del 04 de septiembre 2020 al 27 de junio de 2021

Actividad económica*	Derecho a FCS*	Total (%)
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	102.231	16,6
Explotación de minas y canteras	4.090	0,7
Industria manufacturera	49.501	8,1
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	1.635	0,3
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	2.474	0,4
Construcción	130.610	21,3
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	71.908	11,7
Transporte y almacenamiento	34.893	5,7
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	26.683	4,3
Información y comunicaciones	8.729	1,4
Actividades financieras y de seguros	11.685	1,9
Actividades inmobiliarias	4.691	0,8
Actividades profesionales, científicas y técnicas	25.669	4,2
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	69.976	11,4
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	7.917	1,3
Enseñanza	18.685	3,0
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	7.917	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	2.283	0,4
Otras actividades de servicios	25.323	4,1
Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares	6.958	1,1
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	70	0,0
Sin información	410	0,1
Total	614.338	100

*Corresponde a la actividad económica reportada por el empleador asociado a la relación laboral que cesa.

**Se reporta exclusivamente Derecho a FCS, ya que solo este tipo de prestación refleja término de relaciones laborales recientes.

Tabla N° 8
Número de beneficiarios en pago* y monto promedio
Al 27 de junio de 2021

	N°	Total \$
Derecho CIC**	139.521	237.126
Derecho FCS ***	275.743	364.095
Total	415.264	321.436

*Pagos registrados dentro de los últimos 31 días. Se incluyen todos los beneficiarios en pago, incluso aquellos con fecha de solicitud de la prestación anterior al 04 de septiembre 2020. En fichas anteriores a la N°34 solo se incluían solicitudes aprobadas desde el 04 de septiembre de 2020, fecha de inicio de vigencia de la Ley N°21.263.

** Incluye solicitudes de beneficiarios que solo tienen derecho a acceder a su CIC y que no cumplen requisitos de acceso al FCS (artículo 5° de la Ley N° 21.263); solicitudes de cesantía que no cumplen con los requisitos de acceso al FCS; y solicitudes de cesantía de beneficiarios que alcanzan a financiar el total de su perfil de pagos con fondos CIC.

***Estas prestaciones se financian primeramente con el saldo disponible en la CIC y una vez que éste se haya agotado, se utilizará el FCS, como fuente de financiamiento de las respectivas prestaciones (artículos 3° y 4° Ley N° 21.263).

Tabla N° 9
Número de beneficiarios en pago* según fuente de financiamiento
Al 27 de junio de 2021

Fuente de financiamiento	Derecho a CIC**	Derecho a FCS***	Total (N)	Total**** (%)
Solo Cuenta Individual (CIC)	139.521	22.452	161.973	39,0
Solo Fondo Cesantía Solidario (FCS)		163.717	163.717	39,4
CIC y FCS		89.574	89.574	21,6
Total	139.521	275.743	415.264	100

* Pagos registrados dentro de los últimos 31 días. Se incluyen todos los beneficiarios en pago, incluso aquellos con fecha de solicitud de la prestación anterior al 04 de septiembre 2020. En fichas anteriores a la N°34 solo se incluían solicitudes aprobadas desde el 04 de septiembre de 2020, fecha de inicio de vigencia de la Ley N°21.263.

** Incluye solicitudes de beneficiarios que solo tienen derecho a acceder a su CIC y que no cumplen requisitos de acceso al FCS (artículo 5° de la Ley N° 21.263); solicitudes de cesantía que no cumplen con los requisitos de acceso al FCS; y solicitudes de cesantía de beneficiarios que alcanzan a financiar el total de su perfil de pagos con fondos CIC.

***Estas prestaciones se financian primeramente con el saldo disponible en la CIC y una vez que éste se haya agotado, se utilizará el FCS, como fuente de financiamiento de las respectivas prestaciones (artículos 3° y 4° Ley N° 21.263).

Tabla N° 10

Número de beneficiarios en pago* y monto promedio según número de pago, trabajadores con contrato indefinido

Al 27 de junio de 2021

	Derecho a CIC**		Derecho a FCS***		Total	
	N°	\$	N°	\$	N°	\$
1° pago	38.702	299.742	22.256	551.867	60.958	391.794
2° pago	11.771	390.944	20.541	406.417	32.312	400.780
3° pago	7.816	445.874	21.777	386.819	29.593	402.416
4° pago	5.207	459.142	14.586	369.543	19.793	393.114
5° pago	3.717	480.511	15.330	359.778	19.047	383.339
6° pago	1.973	396.113	13.756	305.668	15.729	317.013
7° pago	1.162	348.348	13.879	301.180	15.041	304.824
8° pago	757	300.525			757	300.525
9° pago	476	292.824			476	292.824
10° pago	384	232.612			384	232.612
11° pago	217	188.986			217	188.986
12° pago	99	172.929			99	172.929

* Pagos registrados dentro de los últimos 31 días. Se incluyen todos los beneficiarios en pago, incluso aquellos con fecha de solicitud de la prestación anterior al 04 de septiembre 2020. En fichas anteriores a la N°34 solo se incluían solicitudes aprobadas desde el 04 de septiembre de 2020, fecha de inicio de vigencia de la Ley N°21.263.

** Incluye solicitudes de beneficiarios que solo tienen derecho a acceder a su CIC y que no cumplen requisitos de acceso al FCS (artículo 5° de la Ley N° 21.263); solicitudes de cesantía que no cumplen con los requisitos de acceso al FCS; y solicitudes de cesantía de beneficiarios que alcanzan a financiar el total de su perfil de pagos con fondos CIC. Se omiten observaciones con pagos superiores al 12° por verificación de información.

***Estas prestaciones se financian primeramente con el saldo disponible en la CIC y una vez que éste se haya agotado, se utilizará el FCS, como fuente de financiamiento de las respectivas prestaciones (artículos 3° y 4° Ley N° 21.263).

Tabla N° 11

Número de beneficiarios en pago* y monto promedio según número de pago, trabajadores con contrato a plazo fijo

Al 27 de junio de 2021

	Derecho a CIC**		Derecho a FCS***		Total	
	N°	\$	N°	\$	N°	\$
1° pago	64.202	89.610	54.395	379.127	118.597	222.398
2° pago	3.606	168.118	36.270	320.368	39.876	306.600
3° pago	1.500	294.274	26.482	325.666	27.982	323.983
4° pago	1.008	278.932	13.024	318.743	14.032	315.883
5° pago	415	291.343	9.447	304.976	9.862	304.403
6° pago	167	276.767	7.048	268.971	7.215	269.151
7° pago	126	274.633	6.423	271.648	6.549	271.706
8° pago	93	240.979			93	240.979
9° pago	96	251.135			96	251.135
10° pago	81	233.719			81	233.719
11° pago	24	208.717			24	208.717
12° pago	12	180.105			12	180.105

* Pagos registrados dentro de los últimos 31 días. Se incluyen todos los beneficiarios en pago, incluso aquellos con fecha de solicitud de la prestación anterior al 04 de septiembre 2020. En fichas anteriores a la N°34 solo se incluían solicitudes aprobadas desde el 04 de septiembre de 2020, fecha de inicio de vigencia de la Ley N°21.263.

** Incluye solicitudes de beneficiarios que solo tienen derecho a acceder a su CIC y que no cumplen requisitos de acceso al FCS (artículo 5° de la Ley N° 21.263); solicitudes de cesantía que no cumplen con los requisitos de acceso al FCS; y solicitudes de cesantía de beneficiarios que alcanzan a financiar el total de su perfil de pagos con fondos CIC. Se omiten observaciones con pagos superiores al 12° por verificación de información.

***Estas prestaciones se financian primeramente con el saldo disponible en la CIC y una vez que éste se haya agotado, se utilizará el FCS, como fuente de financiamiento de las respectivas prestaciones (artículos 3° y 4° Ley N° 21.263).

Tabla N° 12

Número de beneficiarios en pago* y monto promedio según número de pago, trabajadores de casa particular

Al 27 de junio de 2021

	Derecho a CIC**		Derecho a FCS***		Total	
	N°	\$	N°	\$	N°	\$
1° pago	1.112	64.940	561	277.694	1.673	136.282
2° pago	34	166.275	514	249.511	548	244.346
3° pago	14	172.556	438	249.649	452	247.261
4° pago	4	114.295	282	245.495	286	243.660
5° pago	1	96.521	157	253.270	158	252.278
6° pago	1	30.307	31	223.474	32	217.438
7° pago			13	240.904	13	240.904

* Pagos registrados dentro de los últimos 31 días.

** Incluye solicitudes de beneficiarios que solo tienen derecho a acceder a su CIC y que no cumplen requisitos de acceso al FCS (artículo 5° de la Ley N° 21.263); solicitudes de cesantía que no cumplen con los requisitos de acceso al FCS; y solicitudes de cesantía de beneficiarios que alcanzan a financiar el total de su perfil de pagos con fondos CIC.

***Estas prestaciones se financian primeramente con el saldo disponible en la CIC y una vez que éste se haya agotado, se utilizará el FCS, como fuente de financiamiento de las respectivas prestaciones (artículos 3° y 4° Ley N° 21.263).

II. Solicitudes Ley 21.227 y Ley 21.247: suspensión de contrato (título I Ley 21.227 y padres/madres/cuidadores de niños/as Ley 21.247) y reducción de jornada (título II Ley 21.227).

Tabla N° 13

Número total de empresas con solicitudes ingresadas por “suspensión de contrato”, por tamaño de empresa

Al 27 de junio de 2021

Tamaño de empresa*	Ley 21.227		Ley 21.247	Total**	Total	Var. semanal
	Acto de autoridad	Pacto suspensión contrato	Padres/madres/cuidadores	(N°)	(%)	(%)***
1-9 trabajadores (micro)	60.017	78.333	4.082	108.125	78,4	0,3
10-49 trabajadores (pequeña)	14.287	16.379	2.912	22.707	16,5	0,2
50-199 trabajadores (mediana)	2.613	2.980	1.442	4.483	3,3	0,7
200 o más trabajadores (grande)	917	1.128	1.305	1.941	1,4	1,4
Sin información	177	376	58	593	0,4	-
Total de empresas	78.011	99.196	9.799	137.849	100	0,3

*Se refiere al número promedio de trabajadores que cotizaron por empleador durante el año 2019. En el caso de empresas nuevas, se considera el número promedio de trabajadores que cotizaron durante los 12 meses anteriores a la fecha de solicitud de la prestación.

**El valor no corresponde a la suma por modalidad (acto de autoridad, pacto suspensión y padres/madres/cuidadores) pues hay empleadores que tienen trabajadores con contratos suspendidos en más de una modalidad.

***Variación respecto del total acumulado de la semana anterior.

Tabla N° 14

Número total de empresas con solicitudes ingresadas por “reducción de jornada”, por tamaño de empresa

Al 27 de junio de 2021

Tamaño de empresa*	Pactos de reducción de jornada		Var. semanal
	N°	%	(%)**
1-9 trabajadores (micro)	5.420	55,2	0,1
10-49 trabajadores (pequeña)	3.337	34,0	0,2
50-199 trabajadores (mediana)	773	7,9	0,0
200 o más trabajadores (grande)	278	2,8	0,0
Sin información	10	0,1	0,0
Total de empresas	9.818	100	0,1

*Se refiere al número promedio de trabajadores que cotizaron por empleador durante el año 2019. En el caso de empresas nuevas, se considera el número promedio de trabajadores que cotizaron durante los 12 meses anteriores a la fecha de solicitud de la prestación.

**Variación respecto del total acumulado de la semana anterior.

Tabla N° 15

Número total de trabajadores con solicitudes ingresadas* por “suspensión de contrato”, según estado de la solicitud

Al 27 de junio de 2021

Estado de la solicitud	Ley 21.227		Ley 21.247	Total* (N°)	Total (%)	Var. semanal (%)**
	Acto de autoridad	Pacto suspensión contrato	Padres/madres /cuidadores			
Solicitudes aprobadas (N°)	537.100	442.276	22.512	853.344	86,1	0,2
Solicitudes en trámite (N°)	291	46	52	389	0,0	-
Solicitudes rechazadas (N°)	83.331	56.692	1.683	137.198	13,8	-
Rechazo administrativo (%)	21,9	34,4	32,8	27,3		
No cumple requisitos (%)	36,4	29,1	31,7	33,5		
No afiliado/relación no vigente (%)	41,7	36,5	35,5	39,2		
Total de solicitudes (N°)	620.722	499.014	24.247	990.931	100	0,2

*Si un trabajador registra solicitudes de distinta modalidad (acto de autoridad, pacto de suspensión y padres/madres/cuidadores), se contabiliza una vez en cada modalidad, pero solo se contabiliza una vez en el total, por lo que la columna total no necesariamente corresponde a la suma de las columnas de tipo de beneficio.

**Variación respecto del total acumulado de la semana anterior.

Tabla N° 16

Número total de trabajadores de casa particular con solicitudes ingresadas* por “suspensión de contrato”, según estado de la solicitud

Al 25 de junio de 2021

Estado de la solicitud	Ley 21.227		Ley 21.247	Total (N°)	Total (%)	Var. semanal (%)***
	Acto de autoridad	Pacto suspensión contrato	Padres/madres /cuidadores			
Solicitudes aprobadas (N°)	7.825	14.346	70	21.715	83,7	0,0
Solicitudes en trámite (N°)	32	38	4	74	0,3	-
Solicitudes rechazadas** (N°)	1.795	2.401	32	4.152	16,0	0,1
Total de solicitudes (N°)	9.652	16.785	106	25.941	100,0	0,1

*Si un trabajador registra dos solicitudes de distinta modalidad (por ejemplo, acto de autoridad y pacto de suspensión), se contabiliza una vez en cada modalidad, pero solo se contabiliza una vez en el total, por lo que la columna total no necesariamente corresponde a la suma de las columnas de tipo de beneficio.

**Incluye causales tales como: sin saldo en cuenta, no existe cuenta, solicitante no está afiliado, sin información y otras.

***Variación respecto del total acumulado de la semana anterior.

Tabla N° 17

**Número total de trabajadores con solicitudes ingresadas* por
“reducción de jornada”, según estado de la solicitud**

Al 27 de junio de 2021

	Pacto reducción de jornada		Var. semanal (%)**
	N°	%	
Solicitudes aprobadas (N°)	57.877	91,1	0,1
Solicitudes rechazadas (N°)	5.684	8,9	0,0
Rechazo administrativo (%)	83,6		
No cumple requisitos (%)	7,7		
No afiliado/relación no vigente (%)	8,7		
Total de solicitudes (N°)	63.561	100	0,1

*La Dirección del Trabajo informa a la AFC la nómina de relaciones laborales con pactos de reducción de jornada, correspondientes al título II de la Ley 21.227. La AFC procesa dichas solicitudes y procede a generar perfil de pagos para cada relación laboral aprobada.

III. Trabajadores con solicitudes aprobadas³ Ley 21.227 (título I) y Ley 21.247: suspensión de contrato.

Tabla N° 18

Solicitudes aprobadas “suspensión de contrato”, según sexo

Al 27 de junio de 2021

Sexo	Ley 21.227		Ley 21.247		Total (N°)	Total (%)
	Acto de autoridad	Pacto suspensión contrato	Padres/madres/cuidadores			
Hombres	325.821	251.855	908		505.936	59,3
Mujeres	211.013	190.305	21.593		347.057	40,7
Sin información	266	116	11		351	0,0
Total	537.100	442.276	22.512		853.344	100

Tabla N° 19

Solicitudes aprobadas “suspensión de contrato”, por región

Al 27 de junio de 2021

Región*	Ley 21.227		Ley 21.247		Total (N°)	Total (%)
	Acto de autoridad	Pacto suspensión	Padres/madres/cuidadores			
Tarapacá	9.370	8.728	385		15.156	1,8
Antofagasta	10.696	8.102	378		17.041	2,0
Atacama	1.833	2.346	100		3.687	0,4
Coquimbo	10.883	10.057	1.005		18.629	2,2
Valparaíso	38.113	31.069	1.546		59.034	6,9
Libertador Gral. Bernardo O'Higgins	10.325	9.962	551		17.990	2,1
Maule	9.788	11.159	517		18.233	2,1
Bio Bío	24.278	31.395	1.154		47.932	5,6
La Araucanía	22.838	15.871	1.000		33.665	3,9
Los Lagos	14.727	13.092	693		24.081	2,8
Aisén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo	1.113	936	81		1.822	0,2
Magallanes y de la Antártica Chilena	6.343	3.846	179		8.788	1,0
Metropolitana	360.536	280.196	14.226		560.493	65,7
Los Ríos	3.572	4.383	216		6.380	0,7
Arica y Parinacota	3.965	3.793	171		6.641	0,8
Ñuble	7.903	6.385	277		12.135	1,4
Sin información	817	956	33		1.637	0,2
Total	537.100	442.276	22.512		853.344	100

*Corresponde al código de región de acuerdo a la dirección registrada por la AFC para cada empleador.

³ En esta sección se registran relaciones laborales según tipo de beneficio. Si un trabajador registra beneficios sucesivos en una misma relación laboral (por ejemplo, dos semanas con “pacto de suspensión de contrato”, una semana con “acto de autoridad” y un mes más con “padres/madres/cuidadores”), solo se contabiliza una vez cada tipo de beneficio. Además, dado que el trabajador puede ser beneficiario de más de una modalidad de beneficio, la columna de total no corresponde necesariamente a la suma lineal por modalidad.

Tabla N° 20

Solicitudes aprobadas “suspensión de contrato”, según tipo de contrato

Al 27 de junio de 2021

Tipo de contrato	Ley 21.227		Ley 21.247	Total	Total
	Acto de autoridad	Pacto suspensión	Padres/madres/cuidadores	(N°)	(%)
Contrato indefinido	437.178	406.434	21.901	724.171	84,9
Contrato a plazo fijo/obra o faena	96.857	34.865	400	125.117	14,7
Trabajadores de casa particular*	3.065	977	211	4.056	0,5
Total	537.100	442.276	22.512	853.344	100

*A partir del 01 de octubre de 2020 los trabajadores de casa particular se incorporan al Seguro de Desempleo (Ley N° 21.269).

Tabla N° 21

Solicitudes aprobadas “suspensión de contrato”, por tamaño de la empresa

Al 27 de junio de 2021

Tamaño de la empresa*	Ley 21.227		Ley 21.247	Total	Total
	Acto de autoridad	Pacto suspensión	Padres/madres/cuidadores	(N°)	(%)
1-9 trabajadores (micro)	135.569	158.024	3.955	246.178	28,8
10-49 trabajadores (pequeña)	141.006	115.918	3.738	221.180	25,9
50-199 trabajadores (mediana)	92.526	55.689	2.868	131.253	15,4
200 o más trabajadores (grande)	167.985	112.600	11.947	254.670	29,8
Sin información	14	45	4	63	0,0
Total	537.100	442.276	22.512	853.344	100

*Se refiere al número promedio de trabajadores cotizados por el empleador durante el año 2019. En el caso de empresas nuevas, se considera el número promedio de trabajadores que cotizaron durante los 12 meses anteriores a la fecha de solicitud de la prestación.

Tabla N° 22

Solicitudes aprobadas “suspensión de contrato”, según actividad económica

Al 27 de junio de 2021

Actividad económica	Ley 21.227		Ley 21.247	Total (N°)	Total (%)
	Acto de autoridad	Pacto suspensión	Padres/madres/ cuidadores		
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	2.274	6.056	395	8.007	0,9
Explotación de minas y canteras	644	1.663	13	2.175	0,3
Industria manufacturera	42.717	46.519	1.546	76.359	8,9
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	163	1.124	12	1.242	0,1
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	197	879	41	1.039	0,1
Construcción	125.313	56.839	544	170.541	20,0
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	129.428	113.294	6.666	204.645	24,0
Transporte y almacenamiento	19.109	33.834	618	42.821	5,0
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	100.074	57.915	3.502	135.223	15,8
Información y comunicaciones	6.012	6.711	428	11.408	1,3
Actividades financieras y de seguros	4.235	5.033	610	8.335	1,0
Actividades inmobiliarias	5.258	4.814	128	8.588	1,0
Actividades profesionales, científicas y técnicas	17.021	22.144	937	33.624	3,9
Actividades de servicios administrativos	27.050	34.256	2.507	54.661	6,4
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	92	246	45	370	0,0
Enseñanza	12.902	9.979	1.142	18.655	2,2
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	5.047	13.239	1.731	17.964	2,1
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	12.955	5.484	188	15.638	1,8
Otras actividades de servicios	19.164	16.938	1.095	30.563	3,6
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	140	41	2	168	0,0
Otras actividades	7.305	5.268	362	11.318	1,3
Total	537.100	442.276	22.512	853.344	100

Tabla N° 23

**Número de trabajadores de casa particular con solicitudes aprobadas
“suspensión de contrato”, según sexo**

Al 25 de junio de 2021

Sexo	Ley 21.227		Ley 21.247	Total	Total
	Acto de autoridad	Pacto suspensión contrato	Padres/madres/ cuidadores	(N°)	(%)
Hombres	389	533	1	905	4,2
Mujeres	7.417	13.693	69	20.673	95,2
Sin información	19	120	0	137	0,6
Total	7.825	14.346	70	21.715	100

Tabla N° 24

**Número de trabajadores de casa particular con solicitudes aprobadas
“suspensión de contrato”, por región**

Al 25 de junio de 2021

Región*	Ley 21.227		Ley 21.247	Total	Total
	Acto de autoridad	Pacto suspensión	Padres/madres/ cuidadores	(N°)	(%)
Tarapacá	62	156	0	216	1,0
Antofagasta	93	196	0	284	1,3
Atacama	37	65	1	101	0,5
Coquimbo	152	267	4	407	1,9
Valparaíso	403	1.177	8	1.549	7,1
Libertador Gral. Bernardo O'Higgins	170	435	5	595	2,7
Maule	125	455	4	570	2,6
Bio Bío	379	639	3	1.002	4,6
La Araucanía	307	659	4	941	4,3
Los Lagos	238	459	1	674	3,1
Aisén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo	20	38	2	57	0,3
Magallanes y de la Antártica Chilena	69	87	0	151	0,7
Metropolitana	5.495	9.200	36	14.401	66,3
Los Ríos	62	176	1	231	1,1
Arica y Parinacota	30	72	0	101	0,5
Ñuble	183	265	1	435	2,0
Total	7.825	14.346	70	21.715	100

*Corresponde al código de región de acuerdo a la dirección declarada por el trabajador.

IV. Trabajadores con solicitudes aprobadas⁴ Ley 21.227 (título II): reducción de jornada.

Tabla N° 25

Solicitudes aprobadas “reducción de jornada”, según porcentaje de reducción de jornada

Al 27 de junio de 2021

Porcentaje de reducción*	Pacto reducción de jornada	Total (%)
Entre 1% y 10%	617	1,1
Entre 11% y 20%	5.526	9,5
Entre 21% y 30%	5.522	9,5
Entre 31% y 40%	4.168	7,2
Entre 41% y 50%	42.044	72,6
Total	57.877	100

*Se refiere a la proporción de jornada que reduce respecto de una jornada completa (100%).

Tabla N° 26

Solicitudes aprobadas “reducción de jornada”, según sexo

Al 27 de junio de 2021

Sexo	Pacto reducción de jornada	Total (%)
Hombres	32.246	55,7
Mujeres	25.630	44,3
Sin información	1	0,0
Total	57.877	100

⁴ En esta sección se registran relaciones laborales únicas.

Tabla N° 27
Solicitudes aprobadas “reducción de jornada”, por región
Al 27 de junio de 2021

Región*	Pacto reducción de jornada	Total (%)
Tarapacá	1.012	1,7
Antofagasta	1.161	2,0
Atacama	345	0,6
Coquimbo	1.380	2,4
Valparaíso	5.094	8,8
Libertador Gral. Bernardo O'Higgins	1.313	2,3
Maule	1.461	2,5
Bío Bío	2.586	4,5
La Araucanía	941	1,6
Los Lagos	1.451	2,5
Aisén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo	231	0,4
Magallanes y de la Antártica Chilena	997	1,7
Metropolitana	38.138	65,9
Los Ríos	595	1,0
Arica y Parinacota	381	0,7
Ñuble	737	1,3
Sin información	54	0,1
Total	57.877	100

*Corresponde al código de región de acuerdo a la dirección registrada por la AFC para cada empleador.

Tabla N° 28

Solicitudes aprobadas “reducción de jornada”, según tipo de contrato

Al 27 de junio de 2021

Tipo de contrato	Pacto reducción de jornada	Total (%)
Contrato indefinido	56.895	98,3
Contrato a plazo fijo/obra o faena	982	1,7
Total	57.877	100

Tabla N° 29

Solicitudes aprobadas “reducción de jornada”, por tamaño de la empresa

Al 27 de junio de 2021

Tamaño de empresa*	Pacto reducción de jornada	Total (%)
1-9 trabajadores (micro)	11.995	20,7
10-49 trabajadores (pequeña)	21.442	37,0
50-199 trabajadores (mediana)	11.342	19,6
200 o más trabajadores (grande)	13.098	22,6
Sin información	-	-
Total	57.877	100

*Se refiere al número promedio de trabajadores cotizados por el empleador durante el año 2019. En el caso de empresas nuevas, se considera el número promedio de trabajadores que cotizaron durante los 12 meses anteriores a la fecha de solicitud de la prestación.

Tabla N° 30

Solicitudes aprobadas “reducción de jornada”, según actividad económica

Al 27 de junio de 2021

Actividad Económica	Pacto reducción de jornada	Total (%)
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	648	1,1
Explotación de minas y canteras	218	0,4
Industria manufacturera	7.512	13,0
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	33	0,1
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	209	0,4
Construcción	2.091	3,6
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	14.727	25,4
Transporte y almacenamiento	6.908	11,9
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	4.486	7,8
Información y comunicaciones	1.563	2,7
Actividades financieras y de seguros	982	1,7
Actividades inmobiliarias	711	1,2
Actividades profesionales, científicas y técnicas	4.344	7,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	4.403	7,6
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	4	0,0
Enseñanza	2.787	4,8
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	3.597	6,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	604	1,0
Otras actividades de servicios	1.303	2,3
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	3	0,0
Sin información	744	1,3
Total	57.877	100

V. Beneficiarios en pago⁵: suspensión de contrato (Ley 21.227 título I y Ley 21.247 con mejora de beneficios establecidos en Ley 21.263) y reducción de jornada (Ley 21.227 título II).

Tabla N° 31

Número de beneficiarios en pago* por “suspensión de contrato”, según fuente de financiamiento
Al 27 de junio de 2021

	Ley 21.227		Ley 21.247	Total
	Acto de autoridad	Pacto suspensión	Padres/madres/cuidadores	
Solo Fondo Cesantía Solidario (FCS)	32.270	1.664	1.347	34.837
Solo Cuenta Individual (CIC)	16.642	3.470	2.269	22.062
CIC y FCS	139.400	10.194	12.063	159.623
Total	188.312	15.328	15.679	216.522

* Cada trabajador se contabiliza según su último pago vigente, es decir, pagos registrados dentro de los últimos 45 días.

Tabla N° 32

Número de beneficiarios en pago* y monto promedio según número de giros por “suspensión de contrato”, trabajadores con contrato a plazo indefinido
Al 27 de junio de 2021

	Ley 21.227				Ley 21.247		Total	
	Acto de autoridad		Pacto de suspensión		Padres/madres/cuidadores		N°	\$
	N°	\$	N°	\$	N°	\$		
1° pago	3.911	304.275	2.086	415.041	1.221	417.710	7.218	355.475
2° pago	15.222	206.911	3.734	262.780	1.501	311.604	20.457	224.790
3° pago	11.887	209.852	2.137	274.640	1.321	292.248	15.345	225.968
4° pago	4.102	196.796	1.074	294.916	964	277.399	6.139	226.651
5° pago	5.443	216.830	1.411	279.511	1.400	290.218	8.254	239.993
6° pago**	6.181	188.802	1.151	245.158	1.110	259.929	8.441	205.862
7° pago**	9.542	188.473	1.976	237.782	1.290	258.849	12.808	203.168
8° pago**	14.205	195.594			1.061	255.515	15.265	199.771
9° pago**	22.799	203.643			881	260.098	23.680	205.743
10° pago**	19.782	206.461			946	266.875	20.728	209.218
11° pago**	10.952	207.933			637	262.930	11.589	210.956
12° pago**	10.692	223.975			574	252.978	11.266	225.452
13° pago**	11.366	237.693			712	249.474	12.078	238.387
14° pago**	22.443	255.547			1.068	254.637	23.510	255.516
15° pago**	9.238	253.377			548	257.080	9.786	253.584

* Cada trabajador se contabiliza según su último pago vigente, es decir, pagos registrados dentro de los últimos 45 días.

**Decreto Supremo N°1.434 16/09/2020), N°1.578 (05/10/2020) y N°930 (02/06/2021) del Ministerio de Hacienda que extienden vigencia de beneficios y prestaciones leyes N°21.227, N°21.249 y N°21.263, y otorga derecho a giros adicionales con cargo al FCS en situaciones en que la autoridad decreta cuarentenas por COVID-19.

⁵ Un trabajador puede tener múltiples empleadores y, por ende, ser beneficiario de más de una modalidad de beneficio del título I de la Ley 21.227. Por lo tanto, la columna de total no corresponde a la suma lineal por modalidad. Además, hay trabajadores con contratos vigentes tanto a plazo fijo como a plazo indefinido, por lo que la suma de beneficiarios por tipo de modalidad y el total de beneficiarios de las tablas 32, 33 y 34 podría ser mayor al número de beneficiarios correspondientes en la tabla 31.

Tabla N° 33

Número de beneficiarios en pago* y monto promedio según número de giros por “suspensión de contrato”, trabajadores con contrato a plazo fijo

Al 27 de junio de 2021

	Ley 21.227				Ley 21.247		Total	
	Acto de autoridad		Pacto de suspensión		Padres/madres/cuidadores			
	N°	\$	N°	\$	N°	\$	N°	\$
1° pago	978	222.061	250	246.360	24	308.598	1.252	228.572
2° pago	2.640	141.593	341	169.330	41	238.874	3.022	146.043
3° pago	1.585	159.825	185	215.144	46	231.389	1.816	167.273
4° pago**	240	154.178	53	247.760	15	227.090	308	173.832
5° pago**	233	161.378	62	204.133	17	257.688	312	175.122
6° pago***	230	139.196	48	219.281	30	229.988	308	160.520
7° pago***	342	163.759	60	188.934	18	289.722	420	172.754
8° pago***	441	157.032			12	253.418	453	159.585
9° pago***	292	186.531			10	211.380	302	187.354
10° pago***	131	184.377			4	296.359	135	187.695
11° pago***	78	204.531			3	346.973	81	209.807
12° pago***	45	198.880			4	234.000	49	201.747
13° pago***	42	224.510			0	-	42	224.510
14° pago***	31	221.307			3	234.000	34	222.427
15° pago***	10	265.779			1	234.000	11	262.890

* Cada trabajador se contabiliza según su último pago vigente, es decir, pagos registrados dentro de los últimos 45 días.

**Dada la entrada en vigencia de ley N° 21.263, se alarga el perfil de pagos de los trabajadores a plazo fijo, igualándolo al perfil de pagos de los trabajadores a plazo indefinido.

***Decreto Supremo N°1.434 16/09/2020), N°1.578 (05/10/2020) y N°930 (02/06/2021) del Ministerio de Hacienda que extienden vigencia de beneficios y prestaciones leyes N°21.227, N°21.249 y N°21.263, y otorga derecho a giros adicionales con cargo al FCS en situaciones en que la autoridad decreta cuarentenas por COVID-19.

Tabla N° 34

Número de beneficiarios en pago* y monto promedio según número de giros por “suspensión de contrato”, trabajadores con contrato trabajadores de casa particular**

Al 27 de junio de 2021

	Ley 21.227				Ley 21.247		Total	
	Acto de autoridad		Pacto de suspensión		Padres/madres/cuidadores			
	N°	\$	N°	\$	N°	\$	N°	\$
1° pago	214	239.737	79	260.054	16	251.491	308	246.337
2° pago	1.288	188.391	336	217.370	38	231.170	1.656	195.935
3° pago	649	178.367	153	196.551	35	232.465	836	184.173
4° pago	104	149.435	49	215.346	20	243.127	172	179.975
5° pago	50	205.706	58	236.573	25	252.154	133	227.898
6° pago	8	208.650	13	234.000	8	226.200	29	224.855
7° pago	12	229.450	11	204.218	10	236.497	33	223.175
8° pago	5	241.838			4	214.500	9	229.688

* Cada trabajador se contabiliza según su último pago vigente, es decir, pagos registrados dentro de los últimos 45 días.

**A partir del 01 de octubre de 2020 los trabajadores de casa particular se incorporan al Seguro de Desempleo (Ley N° 21.269).

Tabla N° 35

Número de trabajadores de casa particular en pago* y monto promedio por “suspensión de contrato” según artículo 4° Ley N° 21.227, según número de giros

Al 25 de junio de 2021

	Ley 21.227				Ley 21.247		Total	
	Acto de autoridad		Pacto de suspensión		Padres/madres/ cuidadores			
	N°	\$	N°	\$	N°	\$	N°	\$
1° pago	143	137.541	55	126.197	10	30.243	199	135.234
2° pago	87	100.691	28	115.180	2	54.120	114	106.082
3° pago	67	80.995	15	154.658			78	99.315
4° pago	37	80.277	8	100.706			45	83.909
5° pago	47	63.488	11	78.736			58	66.380

* Cada trabajador se contabiliza según su último pago vigente, es decir, pagos registrados dentro de los últimos 45 días.

Tabla N° 36

Número de beneficiarios en pago* por “reducción de jornada”, según fuente de financiamiento

Al 27 de junio de 2021

Pacto reducción de jornada	
Solo Fondo Cesantía Solidario (FCS)	612
Solo Cuenta Individual (CIC)	2.440
CIC y FCS	3.783
Total	6.835

* Cada trabajador se contabiliza según su último pago vigente, es decir, pagos registrados dentro de los últimos 45 días.

Tabla N° 37

Número de trabajadores en pago* y monto promedio por “reducción de jornada”, según número de giros

Al 27 de junio de 2021

	Pacto reducción de jornada	
	N°	\$
1° pago	808	125.422
2° pago	789	130.172
3° pago	285	131.849
4° pago	369	132.499
5° pago	506	133.165
6° pago	539	143.732
7° pago	478	145.001
8° pago	393	145.625
9° pago	356	137.511
10° pago	413	142.633
11° pago	368	131.569
12° pago	558	141.917
13° pago	709	148.803
14° pago	258	158.369
15° pago	6	92.536

* Cada trabajador se contabiliza según su último pago vigente, es decir, pagos registrados dentro de los últimos 45 días.

VI. Ingresos y egresos de los fondos de cesantía.

Tabla N° 38
Ingresos y egresos CIC
MM\$ de cada mes

		CIC				Saldo CIC
		Cotizaciones	Retiros por cesantía	Retiros ley N° 21.227 título I	Retiros ley N° 21.227 título II	
2020	Abril	91.401	-100.060	-19.666		6.369.222
	Mayo	83.629	-50.588	-136.138		6.376.372
	Junio	81.251	-67.688	-96.367	-6.830	6.304.520
	Julio	81.870	-82.529	-74.954	-2.083	6.157.004
	Agosto	83.724	-42.758	-52.414	-3.121	6.238.756
	Septiembre	81.821	-92.219	-50.115	-9.267	6.085.611
	Octubre	86.658	-93.948	-19.781	-909	6.071.652
	Noviembre	86.131	-50.182	-14.278	-1.286	6.110.126
	Diciembre	89.926	-68.562	-9.667	-1.678	6.081.864
2021	Enero	98.937	-48.032	-6.971	-788	6.211.424
	Febrero	94.528	-55.005	-6.944	-601,7	6.132.699
	Marzo	93.561	-81.931	-6.607	-445,1	6.087.976
	Abril	98.244	-65.523	-19.225	-218,2	5.999.494
	Mayo	94.517	-46.314	-13.106	-456,4	6.043.124
Total acumulado desde abril 2020*			-945.339	-526.232	-27.683	

*Corresponde a la suma simple de la columna respectiva.

Tabla N° 39
Ingresos y egresos FCS
MM\$ de cada mes

		FCS				Saldo FCS
		Cotizaciones	Retiros por cesantía	Retiros ley N° 21.227 título I	Retiros ley N° 21.227 título II	
2020	Abril	30.671	-12.362	-6.521		3.292.117
	Mayo	28.714	-17.215	-47.950		3.341.977
	Junio	28.215	-23.887	-80.639	-310	3.283.896
	Julio	28.338	-27.482	-98.581	-122	3.151.442
	Agosto	29.002	-28.625	-90.944	-677	3.130.745
	Septiembre	28.128	-46.300	-115.071	-11.202	2.890.966
	Octubre	29.812	-70.303	-93.278	-735	2.773.151
	Noviembre	29.367	-51.672	-62.379	-690	2.726.440
	Diciembre	30.106	-57.693	-32.745	-1.790	2.667.846
2021	Enero	33.217	-53.164	-30.194	-723	2.676.455
	Febrero	32.215	-56.617	-25.496	-644,2	2.577.366
	Marzo	31.652	-83.185	-30.006	-730,4	2.468.642
	Abril	32.660	-76.173	-28.339	-358,6	2.344.063
	Mayo	31.750	-72.349	-45.399	-408,3	2.246.427
Total acumulado desde abril 2020*			-677.027	-787.541	-18.390	

*Corresponde a la suma simple de la columna respectiva.